



COMISIÓN DE
ACCESO A LA JUSTICIA
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Acta de la sesión de la Comisión de Acceso a la Justicia
Salón Multiuso del Departamento de Trabajo Social y
Psicología

07 de febrero de 2019

Presentes: Magistrado Jorge Olaso Alvarez, Erick Alfaro Romero Contralor General del Poder Judicial, Marcela Castro Cordero Departamento de Prensa y Comunicación, Nelda Jiménez Rojas Juzgado de Niñez y Adolescencia, Jose Marco Campos Valverde Ministerio Público, Douglas Juárez Elizondo de la Escuela Judicial, Sady Jiménez Quesada de la Asociación de Juezas, Erick Antonio Mora Departamento de Planificación, Damaris Vargas Vásquez Subcomisión de Personas con Discapacidad, Nora Lía Mora Lizano Unidad de Acceso a la Justicia, Melissa Benavides Víquez Unidad de Acceso a la Justicia, Laura Arias Defensa Pública y Carmenmaría Escoto Fernández, sociedad civil.

Artículo I

Bienvenida y palabras de inauguración de la Primera sesión de la Comisión.

Artículo II

Sesión fotográfica a la Comisión de Acceso a la Justicia por parte de Prensa y Comunicación.

Artículo III

Oficio N° 70-DE/AL-2010 de la Dirección Ejecutiva en respuesta a los oficios N° CACC-002-2019 y CACC-340-2018



72-DE-2019 Unidad
de Acceso a la Justic

Doña Carmen refiere que en este momento hay un proyecto de ley y sugiere la importancia de tener una comunicación más directa para conocer acerca de este, igualmente en otros proyectos que puedan encontrarse en la Asamblea Legislativa, con un fin de realimentar.

Doña Damaris hace referencia a los estudios que ha realizado el presente gobierno, la generación de indicadores de pobreza y el registro que se espera construir para poder distribuir adecuadamente los recursos, de manera fundamentada. Esto en relación con la circular que indica “comprobar la condición de pobreza”.

Don Jorge Olaso retoma el tema de la necesidad de establecer lineamientos para definir reglas para nos encontramos en un supuesto concreto, que el aspecto económico no sea una limitación para la tutela judicial efectiva. Se suma a la posición de doña Damaris de crear una subcomisión al respecto, que se avoque al trabajo en ese sentido. Considera posible el crear un instrumento que permita tener un parámetro para analizar la situación. Si una norma garantiza más acceso, debe expandirse y no limitarse, no se puede circunscribir a aspectos económicos o nuevos sistemas. Es importante diseñar políticas igualitarias, que en vez de restringir, además considerar a la población judicial. Plantea ejemplo de persona técnica: embargos, representa un riesgo. Problema: restricción del sistema por la condición de pobreza.

Se mencionan diferentes situaciones, que por sus particularidades deviene difícil establecer la condición de la persona.

Don Erick (Contraloría) hace referencia a diferentes casos que han llegado a la Contraloría, expresa la necesidad inicial de uniformar los procedimientos institucionales (tenemos expedientes digitales, híbridos y físicos). El reglamento de caja chica: ¿Cómo se aprobó? ¿Qué efectos tiene? La peor condición es la de la pobreza, la persona usuaria percibe esta deficiencia cuando se enfrenta al sistema de justicia. Secunda la propuesta.

Doña Damaris retoma lo referente al empobrecimiento de la población y la situación de personal judicial, plantea que la situación es grave.



Doña Laura (DP) hace alusión a lo referente a los indicadores de pobreza, en tanto determinar condición de pobreza es un proceso complicado, por ejemplo, se requiere hasta conocer el lugar de residencia, no sólo se trata de conocer el nivel de ingreso de la persona.

Doña Carmen apunta también lo referente a las poblaciones indígenas, en tanto es importante hablar de este tema en función de la cultura, debido a que en un ámbito ser pobre tiene cierta connotación y en otro lugar es diferente. Introduce el tema de peritazgos y la necesidad de estudiar la manera en que esto se asumirá, en tanto son onerosos y para ciertos sectores de la sociedad implican un alto costo.

Don Erick recomienda que se revise el plan Nacional de Desarrollo para conocer el trabajo realizado en torno la Agenda 2030, con el fin de analizar la posibilidad de potenciar lo que se esté desarrollando. La Dirección de Planificación aspira a impulsar lo referente a las Políticas Institucionales, la intención es establecer un procedimiento estandarizado para que las políticas cumplan con requisitos mínimos para definir políticas institucionales en las diferentes materias. Esto puede venir a reforzar la idea inicial de Melissa, con la finalidad de plantear la política institucional acerca de la materia.

Se menciona la importancia de integrar al Banco Central, Estado de la Nación, entre otros.

Se acuerda: 1) Se toma nota del oficio 70-DE-2018. 2) Se creará un Equipo de Trabajo para efectuar un diagnóstico inicial de la situación, instancia desde la que posteriormente se emitan recomendaciones acerca de la necesidad de establecer lineamientos generales y unificados para trabajar lo referente al tema, incluyendo procesos institucionales, tanto dirigidos a la población externa, como a la población judicial. Esta estará integrada por organismos institucionales e interinstitucionales. Acuerdos firmes.

Artículo IV

Oficio N°700-19 de Lic. Carlos T. Mora Rodríguez Subsecretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia dirigido al Magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez, sobre la renuncia de la Magistrada Suplente de la Sala II Milagro Rojas Espinoza.

Se expone la necesidad de suplir los espacios vacantes que deja la Máster Rojas.



Oficio N°700-19
Renuncia Milagro R.

Se acuerda: 1) Se designa a la Licda. Nelda Jiménez, Jueza del Juzgado de Niñez y Adolescencia, como coordinadora de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo V

Oficio N°14-CGAI-2018 de la Magistrada Carmen Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, dirigido al Licenciado Berny Solano Solano Juez Coordinador del Juzgado Contencioso administrativo, se remite el acuerdo CGAI-06-2018 en el cual se solicita acoger la gestión planteada por Bernal Gamboa.



OficioN14-CGAI-201
8 Gestión Bernal Ga

Doña Saddy considera que se trata de un cumplimiento de ley y que puede ir en copia digital.

Se acuerda: 1) Se toma nota del oficio N° 14-CGAI-2018.

Artículo VI

Nota de la Máster Nora Lía Mora Lizano sobre la CIRCULAR No. 156-2018.



Correo de
NOra.docx



Doña Damaris explica que el tema de las incapacidades es tan grave que incluso se creó una subcomisión para tratar el tema. Explica que el Consejo Superior emite la circular, pero la instancia que remitió es la que efectuó la redacción.

Don Erick plantea si la revisión de circulares sea competencia de la Comisión de Acceso a la Justicia.

Doña Saddy hace referencia a que una circular ya tiene efectos administrativos y jurídicos.

Se acuerda: 1) Se toma nota de la gestión de Nora Lía.

Artículo VII

Pendiente 2018: En el Acta de Noviembre **SE ACORDÓ:** Elaborar un protocolo para la implementación logística de las audiencias IN SITU además se invitará a la Subcomisión de Pueblos Indígenas del Colegio de Abogados y Abogadas, para formar parte de esta Subcomisión.

Se encontraron diferentes limitaciones, primero un tema de agendas y de recursos, además lo referente al factor climático y dificultades en el lugar para contar con un espacio privado.

Doña Carmen sugiere retomar el programa Cecenu-veré, vivir en armonía con el ambiente para considerar los protocolos que se creen al respecto, debido a que anteriormente en conjunto con la Escuela Judicial se estableció un protocolo que incluye aspectos que se deben tomar en consideración cuando se realizan giras de este tipo.

Doña Damaris expone que la propuesta procede de Jean Carlo Monge, que es Juez en San Vito, no obstante, lo que se espera es que esta sea remitida a la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, ya que cuenta con la representación de diferentes instancias.

Se acuerda: 1) Se remitirá esta propuesta a la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. Acuerdo firme.

Se acuerda que el resto de los puntos se trabajarán de manera virtual.

Artículo VIII

Se remite un correo de Magali Vargas Johnson Contralora de la Zona Atlántica dirigido al Máster Erick Alfaro director de la Contraloría de Servicios, referente a un proyecto que desarrollará la Asociación de Personas Sordas de Limón.



COMISIÓN DE
ACCESO A LA JUSTICIA
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



Correo Contraloría
ASORLI, Mujeres Sor

Se acuerda:

Artículo IX

La MBA Damaris Vargas Vásquez Coordinadora Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas realiza una recomendación dirigida a la Magistrada Carmen María Escoto Fernández, Coordinadora Comisión de Acceso a la Justicia, y al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, con relación al Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.



ESTADÍSTICAS
ASOCIADAS A PROC

Se acuerda:

Artículo X

Varios

Finaliza: